

Ayuntamiento de Alaquàs

Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación definitiva del presupuesto, plantilla y RPT correspondiente al ejercicio 2020.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alaquàs para el ejercicio económico 2020 y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.481.789,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.497.358,00
3	GASTOS FINANCIEROS	330.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.625.087,50
5	FONDO DE CONTINGENCIA	220.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.881.728,24
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.110.000,00
	TOTAL	22.305.963,25

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.230.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	148.400,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.369.825,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.237.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.110,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.179.728,25
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	22.305.963,25

A continuación se publican las modificaciones que afectan a la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo-Catálogo de puestos del Ayuntamiento de Alaquàs para el ejercicio económico 2020:

ANEXO A - MODIFICACIÓN PLANTILLA

a) POLICIA LOCAL.-Nueva escala ejecutiva y reajuste de plantilla de Oficiales y Agentes.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana, en relación con la Disposición Transitoria 9 de dicho texto:

- Clasificar en la nueva escala ejecutiva, grupo B, a los oficiales de la policía local, constituida por 7 efectivos, de los cuales, 4 por acreditar titulación suficiente quedan directamente integrados, y 1 (código 120/3) se declara a extinguir en el grupo C subgrupo C1. Los dos restantes están vacantes y su provisión debe efectuarse con el nuevo requisito de titulación exigida del grupo B.

- Amortizar una plaza de oficial de 2ª actividad por jubilación de su titular y, en su lugar, crear una plaza más de agente en segunda actividad ante la previsión de necesidad de adscribir a personas susceptibles de tal condición, con idénticas retribuciones que otros agentes de la plantilla policial.

b) PLAZAS CON LA MODIFICACIÓN DE CLASIFICACION DE PLAZA, DENOMINACIÓN O ADSCRIPCION DE PUESTO:

- La plaza denominada TAE Rentas, código 410, vacante y adscrita a los Servicios Económicos, pasa a clasificarse como TAG Rentas, con un CD 24 y CE de 15.500,00 euros.

- La plaza de Vigilante de Recintos públicos, de naturaleza laboral, código 341, actualmente en situación de vacante interinada, pasa a estar adscrita al Castell como Vigilante.

- La plaza de Oficial 1ª Polivalente, de naturaleza laboral, código 260, pasa a denominarse Oficial 1ª Fontanería.

- La plaza de Oficial 1ª Polivalente, de naturaleza funcionarial, código 340, pasa a denominarse Oficial 1ª Albañil/Enterrador.

- La plaza de TGM Oficina IBI, código 102, perteneciente al grupo A2, por asunción de tareas de colaboración necesarias en el Departamento de Urbanismo, pasa a clasificarse como Arquitecto/a Departamento Catastro-Urbanismo, grupo A1, con un CD 23 y CE 8.508,64 euros.

- La plaza de Trabajador/a Social, perteneciente al grupo A2, por asunción de tareas de coordinación, pasa a clasificarse Trabajador/a Social- Coordinador/a, con un CD 24 y CE 8.000,00 euros.

- La plaza de TGM-Educador/a Social, perteneciente al grupo A2, por asunción de tareas de coordinación, pasa a clasificarse como TGM-Educador/a Social- Coordinador/a, con un CD 24 y CE 8.000,00 euros.

c) PLAZAS A AMORTIZAR VACANTES POR JUBILACIÓN

- 1 plaza de Auxiliar administrativo de Servicios Sociales, código 281, grupo C2.

- 2 plazas de Conserje-Limpieza, código 370, grupo OAP.

d) PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

- 1 plaza de Trabajador/a Social, de naturaleza funcionarial, perteneciente al grupo A2, con idénticas retribuciones al resto de puestos de su misma categoría, con un CD 21 y CE 6.205,36 euros.

ANEXO B - MODIFICACIÓN RPT-CATÁLOGO DE PUESTOS

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD Modif	CE ANUAL MODIF
FUNC	1	Vicesecretario/a	A1	30	25.000,00 €
FUNC	1	Director/a Área Socio Cultural	A1		16.000,00 €
FUNC	1	Arquitecto Municipal	A1		10.640,00 €
FUNC	1	Técnico/a Servicios Públicos Urbanos	A2	24	10.640,00 €
FUNC	1	TGM Educador/a Social-Coordinador/a	A2	24	8.000,00 €
FUNC	1	Trabajador/a Social-Coordinador/a	A2	24	8.000,00 €
LABORAL	1	Educador/a Social	A2		6.205,36 €
LABORAL	2	Trabajador/a Social	A2		6.205,36 €
FUNC	2	Técnico/a Educación	A2		6.205,36 €
LABORAL	1	Técnico/a Educación	A2		6.205,36 €
FUNC	1	Técnico/a Lingüista	A2		6.205,36 €
FUNC	1	Ingeniero/a técnico	A2		10.640,00 €
FUNC	1	Aux. Adm. OAC	C2		5.040,56 €
FUNC	1	Responsable Limpieza	C2		11.131,14 €
LABORAL	3	Vigilante Castell	OAP		8.175,32 €
LABORAL	2	Oper. Limpieza Castell	OAP		7.143,32 €
FUNC	1	Subalterno/a Registro	OAP		7.143,32 €

Así pues, a Plantilla de personal municipal resultante, tras las anteriores modificaciones, es la siguiente:

ANEXO I - PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS EJERCICIO 2020

FUNCIONARIOS			
Puesto de trabajo	Nº	Grupo	Observaciones
HABILITADOS ESTATALES NACIONALES			
Secretario - Secretaria Superior	1	A1	
Interventor - Intervención-Tesorería Superior	1	A1	Vacante
Vicesecretaria - Secretaria Entrada	1	A1	
Tesorero - Intervención – Tesorería Entrada	1	A1	
ADMINISTRACION GENERAL			
SUBESCALA TECNICA			
TAG Director Urbanismo	1	A1	
TAG Rentas	1	A1	Vacante
SUBESCALA DE GESTION			
TGM Recaudación	1	A2	
Técnico Medio Oficina de Control Presupuestario y compras	1	A2	Vacante
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
Administrativo	17	C1	6 Vacantes
SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares Administrativos	32	C2	14 Vacantes
Auxiliar Biblioteca	1	C2	
SUBESCALA SUBALTERNA			
Subalterno	7	AP	4 Vacantes
Vigilante – Conserje Benager	2	AP	1 Vacante
ADMINISTRACION ESPECIAL			
SUBESCALA TECNICA SUPERIOR			
TAE Bibliotecaria	1	A1	Vacante
TAE Técnico Deportes- Jefe Servicio	1	A1	Vacante
Arquitecto Municipal	1	A1	Vacante
Arquitecto – Catastro y Urbanismo	1	A1	Vacante
TAE Urbanismo	1	A1	
Directora Área Sociocultural	1	A1	
Directora Agencia Desarrollo Local	1	A1	
TASC Programas	4	A1	
SUBESCALA TECNICA MEDIA			
Trabajadora Social	1	A2	Vacante (nueva creación)
Trabajador/a Social-Coordinador/a	1	A2	
TGM Educador/a social – Coordinador/a.	1	A2	Vacante
Técnico Lingüista	1	A2	
Técnica de Educación	2	A2	

TGM Rentas	1	A2	
TGM Director del Castillo	1	A2	
Técnico de Juventud	1	A2	
Técnico Área Servicios Urbanos	1	A2	Vacante
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	
Arquitecto Técnico Municipal	1	A2	Vacante
SUBESCALA TECNICA AUXILIAR			
Técnico de Acción Social /Educador Social	1	C1	
Delineantes	1	C2	
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
Coordinador Servicios Urbanos	1	C1	
Responsable Equipo Verde	1	C1	Vacante
PERSONAL DE OFICIOS			
Resp. Contratas-Coord.Adjunto	1	C1	Vacante
Responsable Central Servicios	1	C1	Vacante
Responsable Equipo Limpieza	1	C2	Vacante
Oficiales	17	C2	5 Vacantes
Peón especialista	2	AP	
Operaria Limpieza	1	AP	
Operarias Limpieza -Conserje	3	AP	
POLICIA LOCAL			
Comisario Jefe	1	A1	En prácticas
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	
Oficiales	7	B	2 vacante y 1 a extinguir (Grupo C1)
Agente Segunda Actividad	1	C1	Vacante
Agentes	32	C1	9 vacantes 1 prácticas
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	164		

PERSONAL LABORAL FIJO			
Puesto de trabajo	Nº	Grupo	Observaciones
Técnico ADL	1	A1	Vacante
Técnico Medio Acción Social/Educador Social	1	A2	Vacante
Trabajador Social	2	A2	2 Vacantes
Coordinador de Empleo	1	A2	
Técnico de Educación	1	A2	Vacante
Directora Escuela Infantil	1	A2	Vacante
Técnico Medio de Cultura	1	A2	Vacante
Técnico de Informática	1	A2	Vacante
Animador Cultural	1	C1	
Agente de Igualdad	1	C1	Vacante
Informador Juvenil	2	C1	1 vacante
Informador Deportes	2	C1	1 Vacante
Vigilantes Recintos Públicos	2	AP	
Vigilante Castillo	3	AP	1 Vacante
Conserje instalaciones deportivas	1	AP	1 Vacante
Operarias Limpieza	4	AP	4 Vacantes
Oficiales	6	C2	6 Vacantes
Oficial Polivalente/ Enterrador	1	C2	
Peones Especialista Jardinería	1	AP	1 Vacante
Administrativo	1	C2	Laboral irregular
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	34		

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA	
Puesto de trabajo	Nº
Asesor Jefe Gabinete Alcaldía 80%	1
Secretario/a Alcaldía 50%	1
Secretario/a Alcaldía 100%	1
Jefe Comunicación Alcaldía 100%	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	4

TOTAL DE LA PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS: 198 EMPLEADOS

PERSONAL CONFIANZA: 4 PLAZAS

TOTAL EFECTIVOS PLANTILLA: 202 EMPLEADOS

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del RD-L 781/1986 TRRL, en relación con el artículo 169 y siguientes del RD-L 2/2004 TRHL, pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso contra dicha aprobación en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP en la forma requerida en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la RPT-Catálogo de puestos, podrán las personas interesadas interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, según lo previsto en la Ley 39/2015 LPACAP, o el recurso contencioso-administrativo antes indicado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

En Alquàs, a 30 de diciembre de 2019.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

2019/19147